

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM nº 248, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

CATEGORIA:	TÉCNICO MEDIO SANITARIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
	CONCURSO-OPOSICIÓN
SISTEMA DE ACCESO:	DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Concluido el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal en sesión celebrada con fecha 11/12/2024, ha adoptado el acuerdo de publicar la relación de aspirantes por orden de puntuación en el proceso selectivo.

Asimismo, este Tribunal para una mayor claridad y transparencia acuerda publicar lo dispuesto en la misma base 8.1 de la Resolución de convocatoria:

“En caso de empate, el orden de las personas aspirantes se establecerá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- 1º. La mayor valoración obtenida en el concurso por el total de los servicios prestados en la misma categoría y, en su caso, especialidad en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- 2º. La mayor valoración obtenida en el concurso por el total de los servicios prestados.
- 3º. La mayor puntuación obtenida por los méritos recogidos en el apartado II.3 del baremo.
- 4º. Y de persistir aún el empate, el orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra “O”, resultante del sorteo público realizado a estos efectos por la Dirección General de la Función Pública, cuyo resultado se publicó mediante Resolución de 03/12/2021 (DOCM nº 238, de 14 de diciembre de 2021), atendiendo a los criterios de ordenación alfabética del anexo III.”

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
***3452**	GOMEZ	LAZARO	ADRIAN	48,0000	13,1332	61,1332
***6574**	ORTEGA	DIAZ	MARIA DE LOS ANGELES	45,0000	14,5108	59,5108
***6633**	MARTIN	RODRIGUEZ	DANIEL	42,0000	10,7630	52,7630
***8112**	LARA	VERA	ALINA	39,0000	10,0168	49,0168
***8229**	CARRERO	MAESTRO	MARIA JESUS	33,0000	8,4000	41,4000
***9094**	YEBENES	PEÑO	ALVARO	36,0000	0,0000	36,0000

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-la Mancha, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en la página web del Sescam (<http://sescam.castillalamancha.es>), conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma digital
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL